



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIAS

DECRETO ALCALDICIO N°631.-

Dalcahue, 28 de febrero de 2020-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIÓN MULTIPROPÓSITO
MARCA	MERCEDES BENZ ATEGO
PATENTE	LFGX-26
NATURALEZA DEL COMETIDO:	CARLOS CÁRDENAS, PRESTA APOYO POR EMERGENCIA A DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA POR DEFICIT DE AGUA.
CONDUCTOR	CARLOS CÁRDENAS

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES COMUNA DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO SABADO 29 DE FEBRERO Y DOMINGO 01 DE ENERO 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
 - Direcc. Ad. y Finanza.
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo.
 - Archivo.
- JSHS/CIVG/asdg.



ALAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE